

PERGAMINO, julio 6 de 2010.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la Quinta Sesión Ordinaria realizada el día 5 de julio de 2010, al considerar el Expte. D-72-10 D.E. E-2934-10 ALCANCE N° 1 – DIRECTOR DE CULTURA – solicita contrato de alquiler de la casa donde funcionará el Museo y Archivo Histórico Municipal.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Convalídase Decreto registrado bajo el N° 550, dictado por el -----
-----Departamento Ejecutivo con fecha 23 de marzo de 2010, cuyos
articulados se transcriben:

ARTICULO 1°.- Suscríbese contrato de locación con la Sra. MARTA MARIEL ---
----- SETA, DNI N° 18.136.205 del inmueble sito en Dr. Alem 134 de
esta ciudad, para el funcionamiento del ARCHIVO Y MUSEO HISTORICO
MUNICIPAL.-

ARTICULO 2°.- El contrato tendrá vigencia por el término de tres (3) años, a partir
----- del 1° de marzo de 2010. Fijase el precio del alquiler en los
siguientes importes: 1° año: \$ 2.500; 2° año : \$ 2.800 y 3° año \$ 3.000 mensuales.-

ARTICULO 3°.- El contrato podrá rescindirse a partir de los seis (6) meses, previa
----- comunicación fehaciente de las partes con treinta días de
anticipación.-

ARTICULO 4°.- La presente erogación deberá incidir en la siguiente partida -----
----- presupuestaria: JURISDICCION 1110101000 – FUENTE DE
FINANCIAMIENTO 110-PROGRAMA 16-06-00 IMPUTACION 3210.-

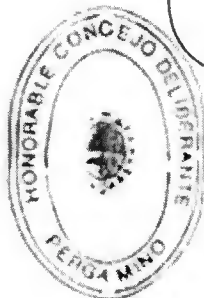
ARTICULO 5°.- Regístrese y gírese a ASESORIA LETRADA para la -----
----- formalización del contrato respectivo. Una vez suscripto el mismo
por las partes, se recabará l reposición del sellado de ley y se girará a DIRECCION
ADMINISTRATIVA DE GOBIERNO PARA ESTRUCTURAR Alcance N° 1 de
estos actuados con el objeto de tramitar la convalidación por parte del Departamento
Deliberativo. En tanto, el original se girará a CONTADURIA Y TESORERIA para
emisión de los libramientos mensuales respectivos.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

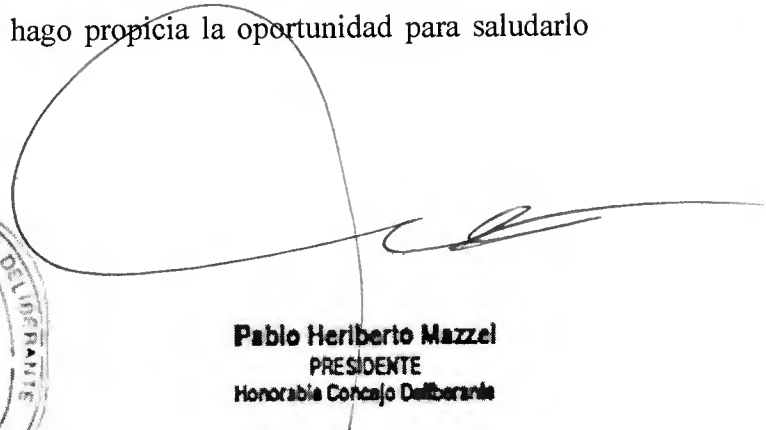
con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 7160/10.-


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante



Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo


Pablo Heriberto Mazzei
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante